

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo de los Tsáchilas, 14 de Marzo del 2016

SEÑORES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE LOGISTICO EXPRESS ANDRE "TRANSGEXAN S.A"

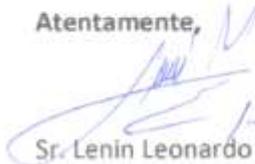
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, de la ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan el ejercicio contable, balances de los Balances de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondiente al ejercicio económico 2015, debo informar que al administración ha prestado los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, es mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y el cumplimiento por parte de la Administración respecto de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros, presentan todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Es todo cuanto puedo manifestar a la culminación del periodo fiscal 2015.

Atentamente,



1-1103943-8
Sr. Lenin Leonardo Morales Sotomayor

COMISARIO